

**DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.**

Aeropuerto Internacional de Carrasco," Gral. Cesáreo L. Berisso",

15 DIC. 2021

EXPEDIENTE APIA Nro2021-3-41-0000783

RESOLUCIÓN 549-2021

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la **Licitación Abreviada Nro. 05/2021** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) EQUIPOS FIREWALLS FOTIGATE FG-100F CON LICENCIA POR 1 AÑO Y/O3 AÑOS"**.-----

RESULTANDO: I) Que al acto convocado por la **DINACIA** el día 27 de octubre de 2021, presentaron propuestas las empresas **AT S.A.S (OFERTA 1); IUXTA SRL (OFERTA 2); RATIO SRL (OFERTA 3); REDINAR SA (OFERTA 4); SOFTIT.NET SRL (OFERTA 5) y UYTECH SRL (OFERTA 6)**.-----

II) Que consultado el **Registro Único de Proveedores del Estado** con fecha 8 de diciembre de 2021, surge que la empresa **UYTECH SRL** se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado **ACTIVO**.-----

CONSIDERANDO: I) Que por Acta de fecha 13 de diciembre de 2021, que el suscrito comparte en todos sus términos, la **Comisión Asesora de Adjudicaciones** actuante aconsejó adjudicar a la empresa **UYTECH SRL** el objeto de la **Licitación individualizada** en el Visto, porque ajustándose a los requerimientos técnicos establecidos

en el pliego de condiciones particulares ha presentado la mejor oferta, de acuerdo al detalle que se relaciona en el numeral primero de la parte dispositiva de la presente.-----

II) Que con fecha 8 de diciembre de 2021 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para el adjudicatario como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen.-----

III) Que para lo que resta del año 2021 ésta erogación será atendida con cargo al Programa 367, Objeto del Gasto 285, Financiamiento 1.2 Recursos con Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible.- Para el año 2022, ésta erogación será atendida con cargo a créditos de dicho ejercicio.-----

ATENCIÓN: A los fundamentos antes expresados; a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11/5/2012 (TOCAF 2012).-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
RESUELVE:**

1ro. - Adjudicase el objeto de la Licitación Abreviada Nro. 05/2021 para la "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) EQUIPOS FIREWALLS FOTIGATE FG-100F CON LICENCIA POR 1 AÑO Y/O3 AÑOS" a la empresa UYTECH SRL por el plazo de 3 años, por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente,

según el siguiente detalle:-----

| 3 años | Dólares estadounidenses |
|---|--------------------------------|
| Adquisición de 2 equipos firewall fortigate | 19.165,76 |
| IVA | 4.216,47 |
| PRECIO TOTAL ADJUDICADO | 23.382,23 |

TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: U\$S 23.382,23 (dólares estadounidenses billetes veintitrés mil trescientos ochenta y dos con 23/100).-----

2do.- Para lo que resta del año 2021 ésta erogación será atendida con cargo al Programa 367, Objeto del Gasto 285, Financiamiento 1.2 Recursos con Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible.- Para el año 2022, ésta erogación será atendida con cargo a créditos de dicho ejercicio.-----

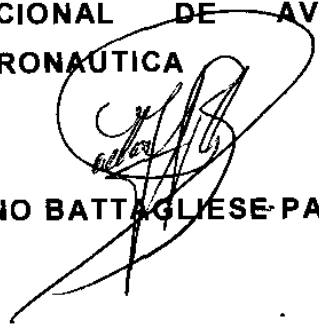
3ro. - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.-----

4to. - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

5to. - Cumplido, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de los interesados y realícese la imputación definitiva del gasto.-----

6to.- Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a la Asesoría Notarial a los efectos indicados en el Art. 14 del pliego de condiciones particulares.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIG.GRAL.(Av)



GAETANO BATTAGLIESE-PALLADINO

